

## Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extrajerse y Ultramar diez id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripción.

## PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho.

## FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

## DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

## Dios y Fueros.

### LA UNION VASCO-NAVARRA.

Pocas veces las ideas que en sí son buenas, dejan de ser convenientes en la práctica, y seguramente cuando esto sucede se debe al imperio de las circunstancias. Por lo tanto no hay que extrañar que de la idea de la union vasco-navarra deba esperar el país abundante cosecha de bienes puestos que la idea considerada en abstracto es grande, noble, levantada, y los sucesos antes convidan al ánimo prudente á llevarle al terreno de la realidad que á guardarla reservada para otros tiempos más propicios.

En la tarea que nos hemos impuesto de estudiar la union vasco-navarra bajo todas sus frases y aspectos, tócale hoy su turno de ser sondeado al criterio de la utilidad que es factor tan importante de la política, que muchas veces á él quedan sacrificadas otras consideraciones de orden más alto. Para dilucidar éste punto no necesitamos tomar otros argumentos que los que proporciona el sentido común más refinado, pues se trata solamente de hacer resaltar verdades de innegable evidencia.

Las provincias vasco-navarras ocupan, bajo el punto de vista legal, dentro de la nacionalidad española, una situación especialísima. Aun después de la ley de 21 de Julio, de la ley de presupuestos y de las R. O. de Cánovas del Castillo, son territorios exceptuados en varios conceptos de la ley general, dándose el caso de que todas esas excepciones representan otras tantas ventajas de que se hallan en justa posesion y de derecha tenencia las mencionadas provincias. Necesariamente, este estado de cosas trae consigo, casi diariamente, conflictos y competencias. Las leyes que se hacen en Madrid tienen el carácter de generales, como que se hacen por unos Poderes que según la letra y el espíritu de la Constitución, son Poderes de España, abstractamente considerada, y sin embargo se ven á menudo negadas, es decir, limitadas por los derechos provinciales que coexisten al lado de ciertos principios constitucionales que en teoría son absolutos y que en la práctica llegan á no serlo, al tocar las orillas del Ebro. Como que según hemos visto, las limitaciones de la ley general se traducen en ventajas positivas á favor de las provincias vasco-navarras, de aquí que las restantes provincias españolas no vean con buenos ojos lo que ellas llaman, no mirando más que á la forma y olvidándose de que éstas provincias cumplen de diversa manera sus obligaciones nacionales, absurdos é irritantes privilegios y que por lo tanto se manifiestan dispuestos á ayudar y á aplaudir á todos los Gobiernos que invocando los perjuicios de la Constitución del Estado, procuren extender la acción de la ley general sobre los exceptuados. Al fin y al cabo una nación no es una sociedad de ángeles y la injusticia en éste caso, si no merece absolución, al menos se explica. Lo importante para nuestros propósitos es dejar aquí sentado, que mientras no cambien los principios que informan la Constitución del Estado, que mientras siga imperando la llamada unidad constitucional, los conflictos producidos por el choque ó contraposición del derecho foral y del derecho nacional serán inevitables y frecuentísimos, y es-

to que lo dicta la razón natural, lo tiene bien confirmado la historia.

Dado, pues, el conflicto, qué sucede? Una de dos cosas; ó que triunfa el derecho nacional, tomando carta de naturaleza el contra-fuero, ó que triunfa el derecho foral. Y éste triunfo, que es el conveniente á las provincias vasco-navarras, únicamente puede obedecer á dos causas: 1.ª, á que el poder nacional reconozca la injusticia de su proceder y respete los solemnes pactos que unieron á la Corona de Castilla á estas provincias; 2.ª, á que al poder nacional no le convenga crearse conflictos en un territorio de las condiciones del vasco-navarro, á que necesite el auxilio de sus diputados en las Cortes, etc., etc., en una palabra, á razones meramente políticas.

Supuesta la triste condicion humana y conocidos los procedimientos de los Estados con todos los débiles, procedimientos de que á millares reserva recuerdos la historia, no es temerario suponer que en el respeto que se guarde á los fueros figurará más veces la segunda causa que la primera. Pero sobre esto no queremos insistir y nos es indiferente que cada cual piense como guste respecto al hecho concreto de si los Gobiernos que han respetado los fueros, han obrado así porque eran justos ó porque eran prudentes. Nosotros no necesitamos para llevar adelante nuestra demostración, sino que se admita la posibilidad de la existencia de la segunda causa.

Las provincias españolas son cuarenta y nueve, de ellas cuarenta y cinco no tienen fueros y cuatro sí; éstas cuatro no son ni las más grandes, ni las más ricas, ni las más importantes. ¿Cuándo obrarán con más fuerza en el ánimo de los Gobiernos las razones meramente políticas á que hemos hecho referencia, viviendo separadamente cada una de las provincias atoradas, ó formando un sólo cuerpo, de tal manera que el perjuicio causado á una de ellas lo sea á todas? El derecho de una provincia tiene más probabilidades de salir triunfante contra la indiferencia ó hostilidad de cuarenta y ocho provincias, que el derecho de cuatro contra la oposición de cuarenta y cinco? Planteado el problema en estos términos, que son exactísimos, como lo demuestra nuestra larga argumentación, está resuelto y nadie, racionalmente y si se propone ante todo y sobre todo la defensa del régimen foral, puede rechazar la union vasco-navarra.

La política del aislamiento es la política del suicidio. A sacos podríamos traer los ejemplos que demuestran que la desunion ha perdido á las mejores causas y la union ha salvado á las más comprometidas. El sentido político de los pueblos se patentiza cuando saben prever los sucesos: la política que sólo atiende al presente, no merece ese nombre. La frase «eso no va conmigo» es la fórmula del más torpe egoísmo. Si se ha de esperar á que haya un ataque directo, como quien dice *personalísimo*, hay que tener en cuenta que los remedios que se empleen tendrán que ser muy enérgicos y á veces resultarán ineficaces. El golpe que, p. ej. hoy cae sobre Vizcaya, mañana caerá sobre Alava y Guipúzcoa, y pasado sobre Navarra. El que no presta su ayuda á derechos de igual clase que los que disfruta, puede decir que renuncia á ellos. Esto que siempre es cierto, lo es mucho más en la cuestion

presente, en que se trata de la lucha de dos principios que han reñido muchas batallas en la historia jurídica de España, como tendremos ocasion de verlo más adelante. Por este motivo un contratruero que afecte á una de las cuatro provincias es, un ataque á todo el sistema foral. Si no se hubiere dado al olvido éste principio, ¡cuántas desdichas se hubieran tal vez evitado!

## Circular importante.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la siguiente que acaba de aparecer en el *Boletín Oficial* de la provincia.

El señor Gobernador civil de Navarra merece nuestros más sinceros y desinteresados elogios por sus gestiones en favor de cuestion tan capitalísima como es la de sanidad é higiene públicas.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA. —Negociado 2.º.—Sanidad.—Circular.

Los partes que se reciben en este Gobierno de los Alcaldes de diferentes pueblos, dando conocimiento de la invasion y número de atacados de la enfermedad variolosa, demuestran de una manera evidente que ésta se vá propagando por toda la provincia.

Forzoso es, pues, antes que el mal tome mayor incremento, antes que sus perniciosos efectos se hagan más dolorosos y sensibles, establecer los medios que tiendan á prevenirlo y á evitarlo en lo posible.

La esperiencia universal acredita que el principal y más eficaz preservativo de las viruelas, es la vacunación y revacunación, que esta práctica es de suma utilidad en todo tiempo y que puede aplicarse con buen éxito hasta en los periodos de epidemia, por manifestarse la enfermedad con caracteres más benignos. Pero, aunque las observaciones hechas en todas las naciones no probaran de una manera inconcusa la eficacia de la vacuna, nos lo demostrarían los datos recibidos de los pueblos: de ellos resulta que la mayor parte de los casos que se registran de enfermedad variolosa pertenecen á individuos, ó que estaban sin vacunar, ó que hacia muchos años que se habían vacunado.

Otro medio no menos eficaz de prevenir, así la enfermedad de que se ha hecho mérito como otras de carácter contagioso, es la puntual observancia de las reglas de policía sanitaria municipal y rural. La mala calidad de los alimentos y bebidas que se expende al público, la falta de condiciones higiénicas de las habitaciones y de toda clase de establecimientos públicos y particulares; el descuido del aseo de los lavaderos, conductos de aguas sucias, fuentes, calles, plazas y mercados; los depósitos de sustancias animales y vegetales descompuestas que existen en las poblaciones y sus cercanías, y los miasmas que se desprenden de los pantanos y animales muertos que se dejan abandonados sin enterrar; pueden considerarse como las principales causas de las enfermedades epidémicas y contagiosas.

Y como por desgracia algunas de estas existen en la provincia, y no es excesivo el celo desplegado en la adopcion de medidas que tiendan á prevenirlas, he acordado disponer:

1.º Las juntas municipales de Sanidad, donde se hallen establecidas, procurarán por cuantos medios estén á su alcance que se generalice la vacunación y revacunación, y que desaparezca si existe toda prevención contra esta práctica tan saludable como humanitaria. En los pueblos que por su escaso vecindario no se hallan constituidas las Juntas de Sanidad, inculcarán al vecindario la necesidad de aquella operacion los Alcaldes y Facultativos titulares de medicina y cirugía.

2.º Las mismas Juntas municipales, ó en su defecto los Alcaldes y Facultativos nombrados, girarán las visitas domicilia-

rias y rurales que juzguen necesarias, y dictarán las medidas oportunas, encaminadas á destruir cuantos focos de infección existan en cada término municipal y á remover las causas que puedan perjudicar á la salud de sus habitantes.

3.º Los Inspectores de carne cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de cumplimentar las medidas generales de policía sanitaria, y dirigirán, si procede, las denuncias al Subdelegado del partido; y

4.º Los Alcaldes, bajo igual responsabilidad, ejercerán la mayor vigilancia y dictarán en cada caso las órdenes procedentes, para que en los respectivos términos municipales no dejen sus dueños los animales muertos abandonados, sino que deberán enterrarlos á la distancia y profundidad convenientes, y con las precauciones necesarias.

Pamplona 12 de Abril de 1882.—El Gobernador, José Rodríguez Alvarez.»

### Sueltos.

Leemos en *El Navarro* de ayer:

«Nos han informado que la situación de Olite por lo que se refiere al orden moral del vecindario es bastante grave y empeora más cada día que pasa. Los esfuerzos que para calmar la excitacion de los ánimos está haciendo con la prudencia que le caracteriza el inspector D. Gregorio Olalde, no son secundados por las personas que debieran ayudarle; ya por su significacion en las cuestiones locales, ya por el cargo que desempeñan, y de aquí el que ellas solas sean las responsables de cuanto ocurre y pueda ocurrir en Olite por efecto de la perturbacion moral que en dicho pueblo existe.

Pues si apesar de los esfuerzos que el Sr. Olalde hace para calmar la excitacion de los ánimos no lo consigue, y si los incendios son cada día más frecuentes, y si no cesan los asesinatos, y si cuando el secuestro del Sr. Iturralde no dió pruebas de ser ningun linco, si nosotros tuviéramos alguna autoridad sobre el Sr. Olalde, ya sabríamos qué hacer con este señor así como hoy sabemos el crédito que debe darse al golpe de incensario que el aludido colega le suministra en el transcrito párrafo.

Háblase en público de la llegada á esta capital de varias personas en representación del Banco agrícola para tratar de un asunto de vital interés para esta provincia, el cual tiene el privilegio de atraer la atención pública desde hace cerca de dos años.

Celebraremos que esta vez den resultado satisfactorio las gestiones que se hagan, y que si llega á formalizarse algo la garantía que al efecto se preste sea real y efectiva.

Ya que está en estudio la traída de aguas que ha de dotar á nuestra ciudad de un elemento de tanta utilidad, creemos oportuno indicar á la Comision del Excmo. Ayuntamiento que entiende en este asunto, la siguiente noticia que nos ha sido suministrada por persona que nos merece entero crédito.

Parace ser que entre Badostain y Mutilva, encima del soto de Aranguren, existe un manantial copioso de agua potable, que dista poco más ó menos unos tres kilómetros del viejo de Subiza y que podría muy bien adicionarse á este último, atendida la mayor altura que aquel ocupa.

El manantial en cuestion, muy conocido de todos los aficionados á la caza, no es el único que podría aprovecharse, y así tal vez, se lograría reunir á poca costa un caudal de agua de bastante importancia.

Celebraremos que este aviso sea tomado en consideracion y que se estudie detenidamente.

**Exterior.**

**Inglterra.**—La prensa extranjera se ocupa estos dias muy poco de política, pues la semana trascurrida ha sido de calma en los círculos políticos. Pocas impresiones podremos hoy transmitir a nuestros abonados.

En Inglaterra los asuntos a la orden del día son la gran fiesta militar que este año se verificará en Portsmouth, siguiendo la tradicional costumbre de Pascuas y el proyecto del canal de la Mancha.

*The Times* cree que, a juzgar por sus indicios, este año tendrá mayor interés aña que de costumbre la gran revista, no solo porque el año es más perfecta la instrucción de voluntarios, sino porque el cariz que en estos últimos tiempos ha tomado la cuestion de perforar el túnel del canal de la Mancha, le dá mayor interés al simulacro que se verificará.

El duque de Cambridge, generalísimo del ejército inglés, el príncipe de Gales y el príncipe de Saxe-Weimar, comandante general de los voluntarios, asistirán a las maniobras que, como de costumbre, consistirán en simular una invasion le un ejército extranjero, de la que defendan a Inglaterra los voluntarios. Fuerzas de infantería, caballería y artillería del ejército regular simularán la invasion.

Ya que hemos vuelto a hablar por incidencia del proyectado túnel por debajo del canal de la Mancha, diremos que en muchos círculos militares de Inglaterra se sigue combatiendo el proyecto como perjudicial a la defensa del territorio en caso de una guerra extranjera.

Hace pocos dias se presentó a la junta militar facultativa que entienda en el asunto, el ingeniero jefe de la compañía constructora del túnel para demostrar que en caso necesario el túnel podría ser inutilizado con la mayor facilidad y con toda la rapidéz apetecible.

Mentira nos parece que haya militares entendidos, como inudablemente son muchos de los que se oponen al proyecto, que ligan en serio que ese túnel podría ser un camino para un general extranjero que se propusiera invadir el territorio inglés.

Es casi seguro que esta preocupacion, hija de un exceso de celo, sea pronta y eficazmente combatida, y que dentro de poco nada se opondrá a la realizacion del proyecto de una de las obras más asombrosas que se habrá hecho en el mundo.

**Austria-Hungría.**—Los periódicos de Viena habian de preliminares de otra entrevista de los emperadores Francisco José y Alejandro, como complemento a la reciente de Dantzig. Un corresponsal del *Times* asegura que no habrá conferencia alguna entre los dos soberanos hasta despues de la coronacion del czar, fijada últimamente para el mes de Septiembre.

El diputado austriaco M. Schoenerer se ha declarado partidario, ante un *meeting* numeroso de que se organice en Viena una agitacion anti-semitica, como en Alemania y Rusia.

La proposicion no ha hallado eco, ni siquiera en las clases populares, y en diversas reuniones de obreros se ha protestado contra ella.

El gobierno, sin embargo, ha tomado algunas precauciones por si encontrasen algunos partidarios las ideas de M. Schoenerer.

El martes llegan a Viena los ministros húngaros para ponerse de acuerdo con los austriacos sobre los créditos que habrán de pedir a las delegaciones en su próxima reunion, con destino a las provincias insurrectas.

**Rusia.**—El gobierno ha dictado la tiránica disposicion de que los farmacéuticos israelitas de San Petersburgo vayan a sus establecimientos, con el pretexto de que no están autorizados a tener residencia fija en la capital del imperio.

Otra disposicion reciente concede el plazo de un año para la venta de las farmacias, pero a condicion de que las pongan inmediatamente a disposicion de otras personas.

**Correspondencia.**

Madrid 11 de Abril de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Todos los hombres que se hallan medianamente enterados de lo a que responde el Tratado de comercio que se está discutiendo, saben perfectamente que el comercio de Madrid ha de resultar beneficiado con aquel; pero, estaba reservado un nuevo triunfo a al Sindicato mallorquino, un triunfo negativo y lo ha conseguido pidiendo a nombre del comercio de Madrid que no se apruebe el Tratado.

Este concierto con Francia, lo combaten

los catalanes que apoyan y defienden las escuelas proteccionistas, lo combaten digo porque lo consideran perjudicial para los intereses manufactureros de Barcelona y por lo tanto libre-cambistas. Y siendo de esta escuela económica el comercio de Madrid escuso decirle a Vd. si el ridículo que ha corrido el citado ex-sindicato ha sido más que regular.

—Los dos únicos acontecimientos que hasta la hora de la sesion han preocupado a todos los hombres políticos y no políticos, han sido la cogida de Angel Pastor y el *debut* en el regio coliseo de la acreditada artista Sarah Bernhardt.

El quinto toro de la corrida de ayer tarde cogió al diestro que menciono y le causó una profunda herida en el costado derecho.

En grave estado fué conducido a su casa, calle del Colmillo núm. 3 principal, y momentos despues la citada calle por gran número de curiosos se hallaba invadida con el fin de enterarse del estado del diestro. En la entrada habia una mesa con lista en la que se señalaba el estado de gravedad. Para entrar habia que formar fila. El rey andó en seguida a uno de sus ayudantes y ha dado orden para que todos los dias se enteren de cómo siguen Pastor y *Cara-ancha* que tambien fué herido en la corrida del domingo.

Sarah Bernhardt, la eminente artista francesa, tuvo anoche una ovacion representando en el Real la obra de Dumas *La Dama de las Camelias*.

No puede darse nada mejor hecho y sobre todo no puede tampoco pedirse más alhajas ni más lujo en los trajes.

Unido esto a la naturalidad con que representa, el triunfo fué tan justo como merecido.

—Comentando y refiriendo estos hechos se ha pasado el día de hoy hasta que han dado principio las sesiones en los Cuerpos Colegisladores.

En el Senado, no ha habido nada de particular, si se exceptúa que el Sr. ministro de Gracia y Justicia ha leído el proyecto de reforma al código penal.

En el Congreso ha habido algo más movimiento.

Si no tengan gran interes las preguntas hechas a primera hora de la sesion, han entretenido a la Cámara algun tiempo siendo de alguna importancia la que a los ministros de la Guerra y de Gobernacion ha dirigido el diputado catalan Sr. Henrich.

Ha dicho este si se encuentra dispuesto el Gobierno a levantar el estado de guerra en Barcelona.

Segun se desprende de la contestacion dada por los consejeros responsables, habiendo abierto hoy todas las tiendas, habiendo empezado a funcionar las fábricas y siendo ya tranquilo el estado de la clase obrera, el Gobierno ofreció llevar al proximo Consejo la rehabilitacion del estado normal respecto a la cuestion de orden público.

Fuera de esto no hay más que señalar un punto que nadie se lo ha explicado.

El diputado demócrata Sr. Garcia Ruiz ha cantado lo las excelencias de los planes del Sr. Camacho, contra el torrente de la opinion pública.

Inmediatamente se ha entrado en el orden del día y ha continuado en el uso de la palabra el Sr. Romero (D. Vicente), quien ha proferido un discurso extenso y saporífero, para venir a decir en conclusion que es ficticio todo cuanto se asegura del resultado de las exposiciones donde se cree que llevamos a la consecucion de algo bueno ó beneficioso para la agricultura y no es así.

Como tampoco lo es que ambas naciones resulten en este punto favorecidas, máxime cuando no se fijan en el Tratado la gradacion a que han de sujetarse los vinos en la escala alcohólica. Despues han examinado el Tratado bajo el punto de vista de la industria catalana perjudicada.

A este diputado que consumia, (como ayer le dije), el segundo turno contra la totalidad, le ha contestado el Sr. Lopez Puigcerver, quien queda en el uso de la palabra para la sesion de mañana, a la hora de levantarse la sesion, siete de la tarde.

—Aparte de esto poco ofreció el día de hoy.

Continuan recibiendo adhesiones de provincias para que se apruebe el tratado. Entre las hoy recibidas está la de la Coruña.

La comision del Ayuntamiento de Barcelona y la de aquella diputacion provincial, han visitado hoy a S. M. pidiendo no se apruebe el Tratado. S. M. ha dicho que siendo él rey constitucional a las Cortes, únicamente correspondia la ratificacion ó ratificación del Tratado.

Los catalanes se muestran altamente descontentos porque no hallan una fórmula conciliatoria y de transaccion, y creen, no sin fundamento, que la oferta de que no se levantará la suspension de la base 5.ª no es más que para dejar pasar estas circunstancias.

El conflicto que se espera en Barcelona, segun los diputados, ha de ser de fatales

consecuencias, uno de los más fervientes partidarios decia esta tarde a un compañero que se sienta a su lado, pero que no es catalan:

Si se aprueba el Tratado con Francia, ¡que Dios salve al Gobierno y a la mayoría!

A la cual contestó el otro sonriendo, «créame Vd. compañero, no es tanta la fiereza del leon como la han dado en pintar.» Y con efecto, mi opinion es que podrá volver la marejada anterior y algo más, pero Sagasta seguirá gobernando por ahora, con sus compañeros, despues se modificará el Gabinete.

Esto es innegable.—Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

**EL ULTIMO SERMON.**

—Déjame, hijo, no me des más boticas, ni me hagas mas remedios; harto confortado estoy con los del alma que a Dios gracias, he recibido ayer, santo aniversario de la cena del Señor... ni me andes cerrado la ventana ocultandome la vista del cielo... así, abre la más; ¡mas!... que vea yo un trocito, un trocito siquiera del hermoso firmamento, y el rayo del sol que ilumina la puerta de mi iglesia... ¡así!... ¡bien! Dios te lo pague. ¡Ves! ya estoy mejor; no con la vejoría de la carne... en cuanto a eso... chiquiquito, tu y tu padre, ese bobalicón, de hermano que Dios me ha dado, y ¡al que nunca he podido convencer de que soy su hermano y no su padre, habreis de resignaros... ¡no flores hombre!... ¡vaya! ¡pues, qué, creiais que iba a pasar de viejo?... ¡sí!... ya se que me llorais de veras, y es natural; ni nada os di en vida... ni nada os dejo. Sois mi sangre, eso sí, y os he querido, y os quiero, y vosotros sentis la separacion... y yo tambien; ¡es natural!...

Pero oye nada más que natural... lo que no quiere decir que además de natural, sea justo y bueno, y santo, el llanto excesivo y extremado gimoteo, propio solo de dolores paganos, ó de falsos dolores, que todo viene a ser lo mismo. Digo que estoy mejor, mas desembarazado de cuidados terrenos... mas cerca del fin... ¡sí, hijo! del fin para que todos nacimos, del fin último, del calvario, al que todos hemos de llegar siguiendo de lejos el ejemplo del Divino Maestro.

¡Y mira tú que bueno es Dios! Yo, que, aunque indigno, soy ministro suyo no sufro nada en comparacion de lo que moral y materialmente, sufrí por mí, y por tí y por todo el linaje humano aquel divino Hijo suyo, que murió vendido, escarnecido y lacerado en cruz afrentosa. ¡Pobre de mí ni siquiera he hecho méritos para el martirio. ¡Ya, yal confesor y gracias... confesor de Cristo y de su ley, sso sí, hijo mio, confesor de su santísima ley, ante todo y sobre todo, sin despreciar a los hombres, sin escucharlos de masiado; sin grandes luchas, pero tambien sin grandes complacencias con el mundo y con la carne.

No he sido,—¡así Dios por los méritos de su Pasion divina que hoy conmemora la Iglesia me pertone y me salve!—ni sabio eminente, ni orador insigne, ni docto polemista. Mi carga, sin embargo, es pesada, y no ha de valerme la falsa modestia ante la justicia de Aquel que me ungió para su servicio. ¡Ya ves tú! Al fin he gobernado cuarenta años esta parroquia, y he de dar cuenta a Dios de las almas de dos generaciones.

¡Señor! ¡Señor! Vos me las disteis, Vo, me las quitais... ¡Camplase vuestra voluntad santísima!... Déjame la cruz chiquito, déjame la he de besar!... Todavía puedo adorar el santo leño del que aún está pendiente mi vida: luego, muy luego, pasará... si Dios me perdona... y entonces la cruz... seguiré amparando aquí en la tierra a los que aspiren a la patria celestial;

¡Señor, vos me las disteis, y ahí las teneis: ahí están esas pobres almas, en vuestro santo templo, congregadas a una voz que no es la mia, pero que habla mis propias palabras, que son vuestras ¡Señor! pues yo no he dicho otras palabras que las vuestras: ahí ja teneis: son almas de hombres, rudas y altivas unas, otras flojas y decaidas; soberbias ó perezosas, segun la carne que las viste; pero almas cristianas en quienes ¡vive, a pesar de la carne, encendiendo y purificando el libre albedrio, la gracia bautismal que por vuestra misericordia no han perdido.

Aquí están, Señor, en vuestro templo, que gracias a ellos no se ha derrumbado todavía, postrados ante el altar, que su piedad, en consorcio con su pobreza, sostiene; ahí estan llorando, no mi enfermedad ni mi muerte que es poca cosa, sino la muerte del Señor su Dios y vuestro Hijo, los dolores y angustias de su Madre Santísima.

Son los mas ancianos como hermanos míos, y quedan ya pocos; los que los siguen son

mis hijos, y miro como a nietos y biznietos a los pequesísimos. Es, Señor, mi familia, mi grey; como padre y pastor he mirado por ella. ¡Dios sea bendito! No falta, a pesar de las borrascas y temporales, ni una sola oveja, de las que Vos me disteis.

No los he hecho sabios, naife da de lo que no tiene; ni son los pobres ni muy cultos, ni muy refinados, ni muy industriosos. ¡Pecados no les faltan! ni trabajos tampoco, ni fé, ni esperanza, ni caridad, que si no lavan los pecados ayudan a perdonarlos. ¡Perdon, Dios mio, si no he sabido hacer hombres perfectos! Ampárame vuestra misericordia si al fin son hombres, esto es, si aún son cristianos.

Aquí están todos: solo los inútiles y los enfermos se han quedado en casa; ahí están con vos y para vos; pero nadie, ni mi hermano siquiera se ha dejado en casa, ó en el campo, ó en la feria su espíritu.

No digo yo que todos guarden compostura en los oficios, porque lo que es crianza no he podido metérsela nunca en la cabeza, y estoy por apostar a que los chicos de la escuela andan pegándose pelliccos los unos a los otros, ¡cosas de muchachos!; pero nadie pecará por malicia, y aunque ninguno sabe latín; ni falta que le hace, nichicos ni grandes ignoran ¡Señor! lo que muchos sabios no saben. Honrar vuestro nombre y aplicar a sus culpas los méritos de vuestra Pasion y muerte.

Esto lo saben como si fueran estudiantes de teología, y mejor que algunos estudiantes; ¡no es verdad, chiquito?... ¡Ya lo creo! ¿Quién no sabe en el pueblo de corrido la historia de la Pasion? ¿Quién no conoce sus personajes, quién ignora su significado? Y siendo la Pasion de Jesús el compendio y resumen de su vida, de su doctrina y de sus ejemplos, ¿quién no es aquí cristiano? ¡Y vaya que sin gran trabajo lo han aprendido; y cuando los pobres se resistian a aprender la doctrina, ó, mejor dicho, a entenderla, porque, aunque toscos y rudos, ninguno peca de indócil ni soberbio, con los ejemplos de la Pasion, todo se lo he metido en la cabeza. ¡Pobrecillos!—¡Os acordais de Judas? les decia.—Si, señor, el que vendió a Jesús, solían responderme en coro.—Pues bien, ese es el ejemplo del ambicioso, del avaro y del usurero; empezó por regatear a Jesús el precio del balsemo que la mujer piadosa derramó sobre su cabeza en casa de Simon el leproso, y concluyó entregándole por treinta dineros en el huerto de las Olivas.

—¿Queréis saber lo que es un hipócrita? Pues ahí teneis a Caifás, que rasgaba sus vestiduras en señal de escandalo, oyendo a la calumnia pronunciar un falso testimonio que él la habia dictado.—

«Pilato es la fiel expresion de la pereza, que, por no enterarse, condena, y del cobarde escepticismo, más cruel a veces que la misma crueldad.»—

«En el pueblo judío, amotinado y fiero contra su propio Dios, teneis pintada con colores de eterna verdad a la plebe orgullosa y soberbia, bien distinta por cierto del verdadero pueblo, pues éste, bien regido, es el nervio del Estado y la sangre de la república, y aquella, ó guiada por sus apetitos, ó gobernada por los que explotan sus pasiones, ni obedece a Dios, ni sirve al César, ni se vale así misma.»

«Contemplad, contemplad—los he dicho muchas veces—¡que era aquella multitud injusta y sanguinaria, que pedía la libertad del facineroso y la crucifixion del Salvador, considerad que no era aquel un pueblo ignorante de su ley, sino vano, soberbio y ciego en su interpretacion; no un pueblo gentilico, sino una raza disputadora, pleitista, envidiosa y artera; que no les perdió su ignorancia sino su vanidad, ni fué su corazon, sino su entendimiento el deicida; y aprended, aprended a ser modestos, prudentes y humildes, a no valoros de vuestro propio juicio, a no enamoraros de vuestras propias obras, a no llamar a Dios en vuestro abono, ni en vuestro auxilio, ni en vuestra ayuda, cuando el orgullo habla por vuestra boca, cuando la soberbia os divide, ó cuando el demonio os amotina y os junta!»

Y tambien Señor les he hablado de las virtudes, de esas altas y sublimes virtudes que como estrallas en el azul del cielo, esmaltan con brillantéz sobrenatural la noche preciosísima de vuestra adorable Pasion.

De la humildad con que os entregais a la ley del Padre y al miserable poder de los hombres.

De la mansedumbre con que perdonasteis a vuestros enemigos.

De la fortaleza con que sobrepujasteis el dolor carnal de la muerte.

De la fé con que os encomendasteis al Padre.

De la esperanza que nos dejasteis en vuestro

tra Santa Madre y en vuestro más amado discípulo.

De la caridad con que consolastéis en el buen ladrón a todos los pecadores arrepentidos.

—¿Qué dices, chiquito?... ¿Que me agito?... no lo creas... ¿Qué deliro?... ¡Dios no lo permito! ¿Ves? Estoy tranquilo, y en lo posible... al fin soy hombre... contento. He vivido, he hecho algo... he amado. Muero sin enemigos... no los conozco al menos... ó si alguno tengo, le perdono. Así Dios nos perdona a todos.

—¿Qué hora es? ¿las nueve ya? Debe acabarse ahora la lectura de la Pasión. Pobre, pobre pueblo, no llora mas que un día la muerte de su Dios; pero ¡Dios mío! ¿haced al menos que la lloré sinceramente... ¡Callad... ¡no oyes?... ¡Sitió!... ¡tengo sed!... ya concluye... ¡Sitió! ¡que hermoso grito! ¡Sed de paz, sed de gloria, sed de eterna ventura, de tránsito infinito, de inefables deleites. Sitió! muchacho...—Yo también la tengo...

—Ya concluye todo... no te asustes... ¡sil! ¡puede que haya hablado demasiado...—Calla... ¡no llames a tu padre! ¡no alarmes al pueblo!... deja, deja que oiga de rodillas y con lagrimas de arrepentimiento como concluye el drama de nuestra redención... ¡la Cruz! bendita Cruz!—¡Sil! besala tú también. —¡Dios mío!—Que él te haga un auto... y acuérdate de que has oído... mi último... ¡sil, hijo mío!... mi último sermón»

S. DE LINIERS.

### Oficial.

La Gaceta llegada ayer a Pamplona no contiene ninguna disposición de interés general.

### Estadística telegráfica.

La dirección de Correos y Telégrafos ha publicado la estadística telegráfica de España correspondiente al año de 1880.

Dicha estadística es un trabajo que demuestra la especial atención que se dedica por la dirección del ramo a lo que hoy constituye uno de los elementos más necesarios de la civilización moderna.

El trabajo a que nos referimos contiene noticias detalladas, tanto del desarrollo de las líneas, aumento de estaciones, correspondencia cursada por todas ellas, producción obtenida, organización administrativa, y otros datos de gran interés e importancia.

La extensión kilométrica de las líneas telegráficas de España era en 1879 de 15.489,344, con un desarrollo de 39.479.539, y en 1880, la extensión era de 16.124 kilómetros, con un desarrollo de conductores de 40.405.

El cuadro comparativo de los datos referentes al servicio telegráfico en los años de 1879-80, arrojan las siguientes cifras:

Extensión de las líneas aéreas en 1879, 15.489; en 1880, 16.124. Cables subterráneos, 112 y 114 respectivamente. Cables submarinos, 236 en 1879, y los mismos en 1880.

Conductores aéreos, 39.479.539 en 1879, y 40.405 en 1880. Cables subterráneos, 305 y 307, y submarinos, 236.

Estaciones del Estado 348 en 1879; 7.352, en 1880. Municipales, 9 y 11. Semafóricas, 2.

Aparatos: sistema Morse, 714 en 1879, y 730 en 1880. Mughes, 45 y 49. Duplex, 3 en 1880.

Personal: funcionarios facultativos, 1.407 en 1879 y 1.598 en 1880. De servicio, 1.099 y 1.483.

Telegramas: servicio interior, privados expedidos, 1.334.688 en 1879 y 1.397.431 en 1880; oficiales, 219.574 y 196.111; servicio internacional expedido, recibido y de tránsito, 370.700 y 488.417.

Producto para España de toda clase de correspondencia telegráfica: privada, 2.218.020'81 pesetas en 1879 y 2.930.526'44 en 1880. Por la valoración de toda correspondencia oficial, 1.383.938'90 y un millón ciento noventa y tres mil, doscientos setenta y nueve ochenta y dos céntimos.

Gastos, personal, 2.474.875 pesetas en 1879 y 3.608.735 en 1880; material, un millón mil ciento cincuenta y dos mil cuarenta y 123.854; crédito supletorio, setecientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco, en 1880.

Como complemento y final de la estadística, se acompaña una carta telegráfica de España en la que se detallan las líneas que existen, estaciones ya de servicio permanente como limitado, y otros datos que son muy necesarios para conocer y apreciar el desarrollo de los telégrafos españoles.

### Gacetiillas.

Anoche se cantó en el teatro principal por la compañía lírica que dirige el señor Soler, la nunca bastante ponderada Zarzuela que lleva por título *Campione*, cuya interpretación satisfizo los deseos de la numerosa concurrencia.

Esta tarde celebra sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Ayer salió con dirección á Puente la Reina, el diputado por el distrito D. Joaquin Azcona.

Hemos tenido el gusto de saludar al Director de *El Urumea*, de San Sebastian, que se encuentra en esta capital con motivo de la denuncia sufrida por aquel periódico há pocos días.

Las noticias que ayer se recibieron de Madrid, así públicas como particulares, referentes al estado de los toreros heridos en las lidias que se verificaron el domingo y lunes últimos, manifiestan que hasta el presente no ha desaparecido la gravedad en ninguno de ellos, aunque relativamente á *Cara-ancha* es muy aventurado el calcular si podrá ó no cumplir los compromisos adquiridos para el mes de Julio, época de las fiestas de Pamplona.

Con verdadera ansiedad era esperado el correo de ayer de Madrid por todos los aficionados al arte dramático, para enterarse del juicio que había merecido al público en general y particularmente á la prensa, la renombrada actriz francesa Sarah Bernhardt.

Con muy contadas excepciones los periódicos de todos los matices políticos, confirman más y más la asombrosa reputación de que viene precedida la célebre artista.

Durante la última decena del mes de Marzo se han registrado en este Juzgado Municipal 30 nacimientos y 37 defunciones.

Ayer tuvo lugar en la Audiencia la vista de la denuncia de nuestro colega *El Urumea*, cuyo director había renunciado á la defensa; según nuestras noticias el Fiscal ha pedido treinta días de suspensión para dicho periódico, al que nosotros deseamos de todas veras un fallo absolutivo.

Esta noche se representará en el Teatro principal, la zarzuela en tres actos nombrada *Mantos y Capas*, nueva en Pamplona; aunque la función, según decíamos ayer, es extraordinaria, los señores sabonados tendrán reservadas sus localidades al precio de abono hasta una hora avanzada del día.

Sin quitar puntos ni comas, ahí va una noticia que cortamos de un periódico de San Sebastian, donde por lo visto (y casi es envidiable) están perfectamente enterados de lo que ocurre en el mundo de toros:

«Según telegrama que se recibió ayer ha sido cogido y muerto en la plaza de Granada el simpático espada Salvador Sanchez (Frasquito) Ignóranse por hoy mas detalles pero prometemos á nuestros lectores tenerles al corriente de cuanto haya ocurrido conforme se vayan recibiendo noticias del desgraciado suceso que ha causado la muerte del desgraciado diestro.

Tristemente ha principiado la temporada de toros del presente año. Con la muerte del mas popular de los actuales espadas ha coincidido la cogida y grave herida de *Cara-ancha* en Madrid y otra de igual clase recibida en Salamanca por Angel Pastor á quien recientemente todavía tuvimos el gusto de saludar en esta población con motivo de su venida á las fiestas de Carnaval.

Quiera Dios que no continúe la actual temporada de la manera desgraciada con que ha dado tan triste comienzo, y ya que no podemos lograr abolir de las costumbres de nuestro pueblo este bárbaro espectáculo deseamos sinceramente se causen las menores desgracias posibles.»

También nosotros esperamos con ansia las noticias que sobre tales sucesos nos ha de comunicar el apreciable colega.

Es curioso lo que dice «*La Tribuna*» de Granada.

El Jueves Santo en la noche, siguiendo la tradicional costumbre, se cayó de la cúpula del altar de Santo Domingo el encargado de encender todas las velas.

Fué conducido al hospital en grave estado.

Decimos tradicional, porque con este son cuatro los años que le pasa este percance.

El más triste detalle de la inundación del Sud de los Estados Unidos, en medio de los muchos que presenta aquel desastre, es el de la pérdida de vidas, que ha sido considerable, y en varios distritos de Kentucky se han podido identificar muchos cadáveres y formar listas con los nombres de numerosas familias.

Cincuenta mil áreas de tierras cultivadas han sido anegadas en el Estado de Kentucky. Una abundante lluvia que cayó en Memphis (Tenosse) empeoró la situación y pareció á aquellos infelices un cruel sarcasmo de la suerte. En Vicksburg (Mississippi) hubo una ueeva crecida del río, y muchas calles y casas que habían escapado al peligro se vieron inundadas. La descripción de los horrores que sufre la población de Arkansas no contribuye por cierto, á suavizar los sombríos colores de aquel cuadro trágico.

El presidente de la Cámara en Washinton Mr. Keiffer, puso en conocimiento de aquella una comunicación del secretario Lincoln, en la que se estima el número de personas reducidas á la miseria por las inundaciones del Sud en la suma enorme de 35.000 á saber: 2.000 en Missouri, 2.000 en Illinois, 600 en Kentucky, 5.000 en Arkansas y 25.000 en Luisiana. Compréndese que se trata de un cálculo aproximado, pues hay muchísimos condados, en Kentucky, por ejemplo, de donde se sabe por única noticia que también han sido inundados, sin que hayan llegado aun los socorros de que hay tan apremiante necesidad, ni pueda saberse el número de víctimas.

El secretario de la guerra dispuso que la comisaría general enviase 5.000 raciones adicionales al general Mangum, de Memphis, para los necesitados de Arkansas, y 25.000 mas para los del Mississippi.

El hombre vapor continuó el día 3 en Paris la serie de sus correrías: se proponía recorrer en hora y media una distancia de 30 kilómetros, es decir, dar 80 vueltas en la pista formada en la plaza fiestas de Clichy, que mide unos 375 metros.

Un numeroso gentío presenciaba este original espectáculo. El hombre-caballo había pretendido acompañar en la correría á su rival.

A la décima quinta vuelta el hombre-caballo se detuvo y Calvayrac, ó sea el hombre vapor le llevaba vuelta y media de ventaja.

A la vuelta 30.<sup>a</sup>, la concurrencia renunció al espectáculo, pero los amigos del corredor le excitaban á este á que continuara.

A la vuelta 55.<sup>a</sup>, el hombre-vapor acertó considerablemente el paso. Esto ocurría á las cuatro y cinco y minutos de la tarde, con un sol que abrasaba y obligaba á los espectadores á colocarse en puntos sombríos. El camp on marchaba pálido.

A la vuelta 58.<sup>a</sup>, se detuvo: había recorrido 21.750 metros en una hora. Sus amigos le hacen tomar un refresco; la orquesta comenzó á entonar la Marsellesa y Calvayrac se puso en marcha.

A la 61.<sup>a</sup>, el hombre-vapor se detiene y le flaquean las piernas; había recorrido 22.875 metros en una hora y diez minutos. Un feroz inglés tuvo el valor de reclamar que recorriera los 30.000 metros.

El último Boletín mensual de estadística demográfica-sanitaria de la Península é islas adyacentes, publicado por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, comprende cinco semanas, desde el 26 de Diciembre al 29 de Enero.

La suma de nacimientos arroja un total de 54.038, que equivale á una proporción por 1.000 de 3.218.

La de defunciones acusa un total de 44.434, que asimismo equivale á una proporción de 2.645 por 1.000.

El término medio mensual, durante el periodo que abraza el Boletín, es de 40.811,60 nacimientos y 8.886,80 defunciones, produciendo una diferencia á favor de los nacimientos de 4.924,80, que asciende en el periodo observado á 9.624, que equivale á una proporción de 0,573 por 1.000, con respecto de la población existente.

**Un accidente material, ya retardado en gran parte, ha retardado algunas horas, muy á pesar nuestro, la salida del presente número.**

### Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 12 de Abril de 1882.

Trigo á 5'43 pesetas doble decalitro.  
Avena » 2'20  
Aiscol » 3'37  
Garbzos. » 10'62

Trigo vendido 44 dobles decálitros.

Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almudí.

Trigo á » pesetas doble decalitro.  
Trigo vendido » dobles decálitros.

Precio medio general de el Almudí y partidas.

Trigo á » pesetas doble decalitro.

### Cultos religiosos.

Santo de hoy.—Srñ Hermenegildo rey y mártir.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cinco y se reserva á la siete.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DE LA ESTACION DE PAMPLONA.

Resúmen de la tercera década del mes de Marzo de 1882.

Altura medio barométrica á 0° y en	
milímetros	723,8
Id. maxima	729,9
Id. mínima	716,2
Temperatura media, en centígrados	7,0
Id. maxima á la sombra	20,0
Id. mínima á la sombra	2,0
Id. maxima al sol	26,6
Id. mínima por irradiacion	2,3
Humedad relativa media	67,3
Id. absoluta media, en milímetros	5,5
Dirección dominante del viento	N.—NO.
Velocidad media del viento por día, en kilómetros	394
Lluvia total, en milímetros	14'6
Evaporacion media, de milímetros	3,

### Anuncios preferentes.

#### A los Capitalistas.

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre Hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragón y se abonará un interés anual del ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

**Aviso al público.—**Con motivo de hacer obra el dueño de la casa donde está hoy el Café Restaurant de Justo Ibañez, se traslada al núm. 43 piso 2.º en la misma plaza, (casa Café Español) seguirá vendiendo toda clase de vinos, licores, aguardientes y géneros ultramarinos en la tienda que tiene dicha casa.

### PIANOS.

VIUDA DE CONRADO GARCIA  
36, PASEO DE VALENCIA, 36.

EN COMISION.

Pianos españoles, franceses y alemanes, de conocidos autores celebres: los hay verticales, oblicuos y á cuerdas cruzadas; desde el precio de

3.200 á 9.000 reales.

ARMONIUMS DE ALEXANDRE DE PARIS.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

Accesorios para piano.

Banquetas, sillas, musiqueros, pedales para niño, aisladores arandelas fijas, última novedad, cubre-teclados, fundas, etc.

PIANOS DE ALQUILER.

Almacén: 36, Paseo de Valencia, 36.  
PAMPLONA.

### El telegrafo.

Madrid 12—11 15, n.

Pamplona 13—1, 20, m.

3 por 100 interior, al c.	29,20
Idem fin de mes	29,325
3 por 100 exterior	30,50
4 por 100 amortizable	80,95
Idem pequeños	81,00
Oblig. de ferro-carriles	58,00
Banco de España	00.
Cédulas H. al 5.	00,00
Idem al 6,	101,80
Billetes H. T. de Cuba	98,65
Se ha levantado el estado de guerra en Barcelona.	
Santander y Zamora abrirán las tiendas mañana.	
Consolidado (Bolsin)	29'175

El Corresponsal.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:  
**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**  
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguro temporal.*—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

*Seguros de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia mediata.*—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener una renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Capitales diferidos.*—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas; para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1.180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará á los 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

### SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que bonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**  
Zapatería 50, PAMPLONA.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del día, en este momento acaba de regresar de París con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel tela, cuadrículado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Módelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, metellos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Esampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para ídem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vista cansada, miopes, débiles y cataratas operadas.

### SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Gemelos de teatro y campana.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Ídem de máximo y mínimo ídem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

### 25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

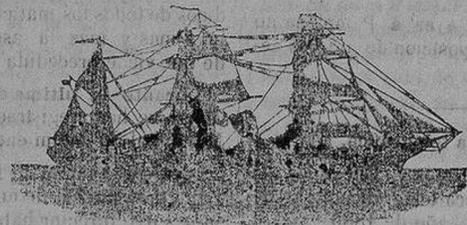
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales. Gafas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolallo, y de afeitar.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales.

Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona	los días 4 y 25
Valencia	> 5
Málaga	> 7 y 27
Cádiz	> 10 y 30
Santander	> 20
Coruña	> 21

SALIDAS DE DE CADA MES.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

### COMILLAS

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el 20 de Abril.

*Seguros.*—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

### Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:  
Casa Nogués, plaza del Castillo, número 3.

**Carnecería.** Félix Aramendía, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vacca, Ternera y Carneiro al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

### Casa de Nogués.

PLAZA DEL CASTILLO 3,  
Pamplona.

Baratura extralínea 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. en Cromolitografía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comelior de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las niñas y hojas de registros para libros etc., etc.

Imprenta de L. Garcia